



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 5.296/

MAT.: AUTORIZA PERMISO  
ADMINISTRATIVO SAMUEL  
PARADA ARROYO.

LAJA, 25 de agosto de 2014.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por SAMUEL PARADA ARROYO, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a SAMUEL PARADA ARROYO, Escalafón Profesionales, Grado 10° E.M., el 25 de agosto de 2014 en la jornada de la tarde.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:!

- Sr. Parada
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. /